



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al agente adscripto como colaborador de esta Presidencia señor Juan Carlos SECUELO, categ. 22 PAyT, DNI N° 5.047.986 Legajo N° 2949/1 a trasladarse a esta Ciudad desde la Ciudad de Río Grande a partir del día 04 al 07 de Mayo inclusive, para realizar diversas actividades.

Que en virtud de ello, corresponden liquidar TRES (3) días de viáticos correspondientes al agente adscripto mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente adscripto como colaborador de esta Presidencia señor Juan Carlos SECUELO, categ. 22 PAyT, DNI N° 5.047.986 Legajo N° 2949/1 a trasladarse a esta Ciudad desde la Ciudad de Río Grande a partir del día 04 al 07 de Mayo inclusive, para realizar diversas actividades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Juan Carlos SECUELO, categ. 22 PAyT, DNI N° 5.047.986, agente adscripto a esta Presidencia, de acuerdo a la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

118 / 04